

Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 018-2004-GS-OSITRAN

Lima, 05 de julio de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-00729", con Registro: OSI N° 081.

VISTOS:

La Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentado por el Concesionario LAP, con carta LAP-GAF-2004-00729 de fecha 07/06/2004 y recibida en OSITRAN el 10/06/2004, solicita el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras en el AIJC, por el monto de US \$ 276,832.65, sustentada en los ERM 0604-AA-14B, 0604-CO-12B, 0604-CP-08B, 0604-SP-04B y 0604-AC-05B, correspondientes a Mejoras en los Sub-proyecto 910 "Ampliación de la Zona de Parqueo de Aeronaves", 1030 "Nuevo Espigón", 1130 "Planta de Energía", 1140 "Planta de Tratamiento de Aguas residuales" y 1190 "Aire Acondicionado", respectivamente;

Los Informes Especiales del Consorcio Supervisor LI-LAE N° AIJC-IF-AA-SPB-0015, AIJC-IF-CO-SPB-0009, AIJC-IF-CP-SPB-0010, AIJC-IF-SP-SPB-0004 y AIJC-IF-AC-SPB-0005, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-040062, relativos al análisis y revisión de la Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentado por el Concesionario LAP, donde recomienda el Reconocimiento de US \$ 276,832.65. (DOCIENTOS SETENTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTIDOS Y 85/100 DOLARES AMERICANOS);

El Informe 200-04-GS-11-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre la solicitud de reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentada por (LAP) con carta LAP-GAF-2004-00727 y los Informes Especiales del CS LI-LAE, donde recomienda el Reconocimiento de las Mejoras por US \$ 276,795.43 (DOCIENTOS SETENTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTICINCO Y 43/100 DOLARES AMERICANOS);

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GAF-2004-00729 de fecha 07/06/2004 y recibida en OSITRAN el 10/05/2004, solicita el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras en el AIJC, por el monto de US \$ 276,832.65, sustentada en los ERM 0604-AA-14B, 0604-CO-12B, 0604-CP-08B, 0604-SP-04B y 0604-AC-05B, correspondientes a Mejoras en los Sub-proyecto 910 "Ampliación de la Zona de Parqueo de Aeronaves", 1030 "Nuevo Espigón", 1130 "Planta de Energía", 1140 "Planta de Tratamiento de Aguas residuales" y 1190 "Aire Acondicionado", respectivamente;

Que, el consorcio supervisor LI-LAE mediante los Informes Especiales del AIJC-IF-AA-SPB-0015, AIJC-IF-CO-SPB-0009, AIJC-IF-CP-SPB-0010, AIJC-IF-SP-SPB-0004 y AIJC-IF-AC-SPB-0005, presentados ante OSITRAN con fecha 21 de junio de 2004 analiza y recomienda el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras hasta por US \$ 276,832.65;

Que, el Informe 200-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda lo siguiente:

- a. Reconocer el monto de inversión de US \$ 276,795.43 (DOCIENTOS SETENTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTICINCO Y 43/100 DOLARES AMERICANOS) sin incluir IGV, sustentado en los ERM 0604-AA-14B, 0604-CO-12B, 0604-CP-08B, 0604-SP-04B y 0604-AC-05B, correspondientes a Mejoras en los Sub-proyecto 910 "Ampliación de la Zona de Parqueo de Aeronaves", 1030 "Nuevo Espigón", 1130 "Planta de Energía", 1140 "Planta de Tratamiento de Aguas residuales" y 1190 "Aire Acondicionado", respectivamente;
- b. No Reconocer la suma de US \$ 37.22 (TREINTISIETE Y 22/100), debido a error de cálculo en el cuadro "Asignación Escalations", adjunto a los ERM.

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 276,795.43 (DOCIENTOS SETENTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTICINCO Y 43/100 DOLARES AMERICANOS)) sin incluir I.G.V, con relación a su solicitud de Reconocimiento de Inversiones denominada “Escalation”, sustentada por los Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM), de acuerdo al desagregado siguiente:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO
	N°	COD	NOMBRE	
0604-AA-14B	910	AF	Ampliación de la Zona de Parqueo de Aeronaves	36,876.46
0604-CO-12B	1030	CO	Nuevo Espigón	28,837.20
0604-CP-08B	1130	ST	Planta de Energía	136,071.28
0604-SP-04B	1140	SW	Planta de Tratamiento de Aguas residuales	28,926.79
0604-AC-05B	1190	AC	Aire Acondicionado	46,083.70
TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$				276,795.43

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-04- 4977
OFICIO N° 505-04-GS-I1-OSITRAN